

INVITACIÓN PÚBLICA PARA PARTICIPAR DEL PROCESO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES CUSTODIADOS TEMPORALMENTE POR INMOBILIAR 002-2020.

N°	Provincia	Tipo	Descripción	Dirección	Estado y Gastos	Canon máximo de la oferta	Canon mínimo base de la oferta
1	Guayas	Casa	Villa de una planta dos dormitorios tres baños, sala, comedor cocina un solo ambiente, patio, área de construcción 80m2, y área total 96m2	VIA DATA, BARRIO SAN JACINTO	NO POSEE SERVICIOS BASICOS, INTERIOR, REQUIERE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.	\$ 198,76	\$ 87,45
2	Guayas	Casa	Casa de dos plantas: Sala, comedor, baño de visitas, cocina, cuarto de servicio con baño, patio. En la planta alta cuatro dormitorios cada uno con baño (dos con baño compartido)	URB. VILLA CLUB, CONJUNTO FLORAL, MANZANA 13 SOLAR 39	NO POSEE MEDIDOR ENERGÍA ELECTRICA, SE ESTAN LEVANTANDO LAS BALDOSAS DEL CUARTO MASTER	\$ 732,81	\$ 322,43
3	Guayas	Casa	Casa de Dos Plantas Con Terraza, De Hormigón Armado. Planta Baja: Sala, Comedor, Cocina, Bodega, Lavandería Y Patio; Planta Alta: Cuatro Dormitorios. Dos Baños Y Medio	CDLA LOS ESTEROS MZ 5A SOLAR 67	EN BUENAS CONDICIONES, REQUIERE LIMPIEZA, LISTO PARA SER HABITADO	\$ 500,68	\$ 220,30
4	Guayas	Galpón	Galpón, Sector Industrial Tanca Marengo, Un Galpón De 250 Metros 2, De Estructura De Hierro Y Cemento, Piso de Cemento.	CDLA. STA. ADRIANA, CALLE 3ERA, SOLAR 13, DIAGONAL AL COLEGIO AMERICANO, GUAYAQUIL	ESTADO REGULAR, SE ENCUENTRA UBICADO EN UNA ZONA DONDE PERSISTE PROBLEMAS DE ALCANTARILLADO, DEBIDO A ESTO SE INUNDA. NO POSEE MEDIDOR DE LUZ	\$ 475,48	\$ 166,42
5	Guayas	Casa	Casa De 2 Plantas, 88 Mts2 De Terreno Y 180 Mts2 De Construcción. Planta Baja: Portal Rejado, Sala, Comedor, Baño Social, Cocina Y Patio Trasero Cubierto; Planta Alta: Tres	CDLA. LOS ESTEROS, MZ. A4 VILLA 39 - CALLEJON 50 Y AV. CAYETANO TARRUEL	SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES FISICAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS	\$ 299,84	\$ 131,93

			Dormitorios, Un Baño Completo.				
6	GUAYAS	Parqueadero	Parqueadero de casa dentro del Conjunto Residencial Saint Gallen MZ D Villa 10	Zona Industrial Manzana 119, Solar 1(6), Parroquia Tarqui, Conjunto Residencial Saint Gallen	La oferta de Arrendamiento es solo por el uso único del Parqueadero (12M2).	\$ 64,75	\$ 51,15

De conformidad con lo que dispone el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público y el Instructivo para el Arrendamiento de Bienes Inmuebles Incautados, se invita a la ciudadanía en general a fin de que presenten sus ofertas para el arrendamiento de los siguientes inmuebles que se encuentran bajo custodia del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se deberá presentar una propuesta económica de canon mensual de arrendamiento suscrita por el interesado en conjunto con los documentos habilitantes a analizar dentro de las propuestas los cuales son:

Persona Natural	Persona Jurídica
1.Copia a color de cédula de ciudadanía y papeleta de votación	Copia de la escritura de constitución de la compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
2.Dos referencias personales verificables	Copia del nombramiento del representante legal de la compañía, inscrito en el Registro Mercantil, actual y vigente.
3.Regencia Bancaria	3. copia a color de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del representante legal de la Compañía
4. Ultima planilla de pago de servicios básicos: agua, luz o teléfono	4. Dos referencias de proveedores verificables del representante legal de la compañía.
5. Datos personales que incluya:	5. Datos del representante legal que

<ul style="list-style-type: none"> a) nombres y apellidos completos. b) Número de cédula de ciudadanía. c) dirección de domicilio verificable. e) Número de teléfono convencional f) Número de teléfono celular. g) Número de celular alternativo. h) correo electrónico 	<p>incluyan:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) dirección de domicilio verificable. b) dirección del domicilio alternativa. c) Número de teléfono convencional d) Número de teléfono celular. e) Número de celular alternativo. f) correo electrónico
6. Garante quien cumplirá los requisitos establecidos en el numeral 1.4 y 5	6. Dos referencias bancarias del representante legal y/o de la compañía
	7. Ultima planilla de pago de servicios básicos: agua, luz o teléfono del representante legal
	8. Copia del RUC
	9. Documento que acredite no adeudar al SRI.

La presentación de las propuestas se realizará en las oficinas del Servicio de Gestión Inmobiliaria del sector Público en la ciudad de Guayaquil: Parque Samanes Bloque 7, ubicado en Vía Paseo del Parque y la Av. Francisco de Orellana, en horario de recepción de ofertas, se dará el día 21 de julio de 2020, de 09h00 a 15h00, para lo cual se solicita acudir con todas las medidas de seguridad uso obligatorio de mascarilla y sin acompañantes respetando el distanciamiento.

Las preguntas y dudas serán absueltas al teléfono +593-2 395-8700 extensión 1759 o a los correos veronica.moya@inmobiliar.gob.ec; milton.andrade@inmobiliar.gob.ec

PLAZO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO:

El plazo de duración del contrato será por dos (2) años, contados a partir de su suscripción. A la fecha de terminación el arrendatario deberá entregar el bien en las mismas o mejores condiciones en las que se recibió, y cualquier tipo de mejora se entenderá como incorporado al bien, aclarando que INMOBILIAR al finalizar el contrato o en el transcurso del mismo no reconocerá valor alguno a favor del ocupante por estas situaciones. En caso de que se produzcan gastos debidos al mal uso del objeto a arrendar, EL ARRENDATARIO reconocerá dichos valores.

De requerirlo, el instrumento podrá renovarse por un periodo menor o igual al establecido por acuerdo estricto entre las partes, para lo cual, previo a la terminación del Contrato por el cumplimiento del plazo establecido, cualquiera de las partes que deseara renovarlo, podrá solicitarlo a la otra por lo menos con TREINTA (30) DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO, siendo suficiente prueba legal de la renovación, la aceptación por escrito de la contraparte.

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR, aclara que en caso de que el Inmueble cambie por orden de autoridad judicial competente su naturaleza de bien Incautado, en cualquier momento posterior a dicha orden, se reserva el derecho de dar por terminado el contrato y requerir la entrega del inmueble de manera inmediata.

CANON MÍNIMO DE ARRENDAMIENTO (BASE):

El canon de arrendamiento mínimo es el que consta en el cuadro expuesto descrito como “VALOR BASE DE OFERTA”.

Se entenderá como canon base el valor definido por este Servicio de Estado sobre el cual se receptorá la oferta. Cabe recalcar que no será válida ninguna oferta económica menor al valor antes establecido, de manera mensual.

SOBRE LA FORMA DE PAGO:

El canon de arrendamiento así como las expensas serán pagados por el arrendatario en su totalidad de manera anticipada dentro del plazo de los cinco primeros días de cada mes.

GARANTÍA:

El arrendatario que resultare ganador, entregará setenta y dos (72) horas posterior a la adjudicación el depósito en garantía equivalente a un (1) mes del canon de arrendamiento y una PÓLIZA CON COBERTURA MULTIRIESGO que cubra los bienes arrendados y de ser necesario, póliza de rotura de maquinaria y equipos electrónicos, accesorios al bien inmueble que cubran los mismos, endosable a favor de INMOBILIAR.

EL CRONOGRAMA QUE REGIRÁ EL PROCESO SERÁ EL SIGUIENTE:

CONCEPTO	DÍA	HORA
Fecha estimada de inicio	20/07/2020	17h00
Fecha límite de audiencia de preguntas y aclaraciones	21/07/2020	12h00



Fecha límite de entrega de propuestas	22/07/2020	17h30
Inicio de calificación de propuestas	23/07/2020	08h30
Análisis y calificación de las propuestas	24/07/2020	17h30
Fecha límite notificación resultados de arrendamiento	27/07/2020	17h30

